3

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

y hacer las dil[igencia]s. convenientes. Y en horden
a lo qual se nonbraron por comisarios
a los señores don Gines muñoz Sanano
y don Phelipe Bonilla fuentes. y los
quales escriban a madrid y de
nos partes que conbengan en de-
fensa de esta villa y que en la dicha
defensa aquelen lo pague el
mayordomo de esta villa que con
este acuerdo y certificacion de dichos
cavalleros com[isari]os. se le pasaran
en quenta de los que ansi diere de
recargo

Sacado

Se la guardó de p... por el esc[rivan]o

En este ayuntamiento se hico
notoria otra Real provision de dichos
señores su fecha en madrid a diez
dias del mes de febrero pasado de
este año refrendada de Rodrigo de carnica
ya ... executario de la dicha Real provision
en que por ella se manda que
los gastos de propios pontos y arbitrios
que esta villa a tenido desde el año
de mill y seiscientos y quarenta y quatro a esta parte
con apercevimiento que biendo no a per-
sona a costa de esta villa a la dicha cer-
pesta y ... esta villa ...